

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código	PE02-ODG-08
	PLAN DE TRANSICIÓN ISO 37001:2016 A LA ISO 37001:2025	Versión	00
		Página	1 de 4

PLAN DE TRANSICIÓN ISO 37001:2016 A LA ISO 37001:2025

OTRO DOCUMENTO DE GESTIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Alexander Huachihuaco Carpio Coordinador del Sistema de Gestión Fecha: 09.02.2026	Karina Poma Fuentes Gerente de Calidad Fecha: 11.02.2026	Eduardo Del Castillo Director General Fecha: 11.02.2026

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código	PE02-ODG-08
	PLAN DE TRANSICIÓN ISO 37001:2016 A LA ISO 37001:2025	Versión	00
		Página	2 de 4

1. CONTEXTO

El **28 de febrero de 2025**, la Organización Internacional de Normalización (ISO) publicó la nueva versión de la norma ISO 37001:2025 – Sistemas de Gestión Antisoborno, la cual reemplaza a la versión ISO 37001:2016.

Esta nueva edición introduce mejoras orientadas a:

- Reforzar la cultura antisoborno y el liderazgo ético.
- Integrar el cambio climático como parte del contexto organizacional.
- Fortalecer la gestión de conflictos de interés.
- Clarificar la función antisoborno.
- Alinear la norma con la estructura armonizada de los sistemas de gestión ISO.

En concordancia con lo dispuesto por el International Accreditation Forum (IAF), se ha establecido un período oficial de transición que culmina el 28 de febrero de 2027, fecha a partir de la cual las certificaciones emitidas bajo la versión 2016 dejarán de ser válidas.

2. MARCO DE TRANSICIÓN Y ACREDITACIÓN

AMERICAN CERTIFICATION SERVICE S.A.C., como Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC), ejecuta este proceso de transición en cumplimiento de:

- ISO 37001:2025
- ISO/IEC 17021-1
- IAF MD 30:2025 – Transition Requirements for ISO 37001:2025
- Reglas y políticas de acreditación del INACAL

El presente documento tiene como finalidad informar oficialmente a las organizaciones certificadas y en proceso de certificación sobre el plan de transición, los plazos aplicables y las modalidades de migración hacia la versión 2025 de la norma.

3. PRINCIPALES CAMBIOS DE LA NORMA ISO 37001:2025

Entre los cambios más relevantes de la nueva versión se encuentran:

- se añadieron apartados sobre el cambio climático y destacando la importancia de la cultura del compliance;
- se abordaron los conflictos de interés;
- se aclaró el concepto de función antisoborno;
- la redacción se armonizó con otras normas cuando fue apropiado y razonable;
- se introdujo la última estructura armonizada.

Estos cambios deberán ser evaluados e implementados por las organizaciones certificadas como parte de su proceso de transición.

4. COMUNICACIÓN A LAS ORGANIZACIONES CERTIFICADAS

AMERICAN CERTIFICATION SERVICE S.A.C. comunicará a sus clientes certificados bajo ISO 37001:2016, mediante comunicados formales, correos electrónicos y/o reuniones informativas, los siguientes aspectos:

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código	PE02-ODG-08
	PLAN DE TRANSICIÓN ISO 37001:2016 A LA ISO 37001:2025	Versión	00
		Página	3 de 4

- Principales cambios de la norma ISO 37001:2025.
- Fechas clave del proceso de transición.
- Modalidades de auditoría para realizar la migración.
- Consecuencias de no realizar la transición dentro del plazo establecido.

5. FECHAS CLAVE DEL PROCESO DE TRANSICIÓN

Hito	Fecha
Publicación ISO 37001:2025	28 de febrero de 2025
Inicio del proceso de transición	2025
Auditorías exclusivamente en versión 2025	Desde 31 de agosto de 2026
Fecha límite para completar la transición	28 de febrero de 2027

6. MODALIDADES PARA LA TRANSICIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CERTIFICADAS

Las organizaciones certificadas bajo ISO 37001:2016 podrán realizar la transición a la versión 2025 a través de las siguientes modalidades:

6.1. Auditoría de Seguimiento

La transición podrá ejecutarse durante una auditoría de seguimiento programada, siempre que se evalúen todos los requisitos nuevos o modificados de la versión 2025.

6.2. Auditoría de Recertificación

La migración podrá realizarse durante la auditoría de renovación del ciclo de certificación.

6.3. Auditoría Especial de Transición

En caso la transición no pueda realizarse durante auditorías regulares, se podrá programar una auditoría especial de transición antes del **28 de febrero de 2027**.

La duración de las auditorías será determinada conforme a los criterios establecidos en **ISO/IEC 17021-1**.

7. VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS

- Los certificados emitidos bajo la versión **ISO 37001:2016** mantendrán su validez **solo hasta el 28 de febrero de 2027**.
- Las organizaciones que no completen su transición antes de dicha fecha **verán cancelada su certificación**, siendo necesario iniciar un nuevo proceso de certificación si desean volver a certificarse.

	SISTEMA DE GESTIÓN	Código	PE02-ODG-08
	PLAN DE TRANSICIÓN ISO 37001:2016 A LA ISO 37001:2025	Versión	00
		Página	4 de 4

8. COMPETENCIA DEL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

AMERICAN CERTIFICATION SERVICE S.A.C. ha determinado la competencia necesaria para la ejecución del programa de certificación ISO 37001:2025 y cuenta con:

- Auditores líderes y auditores competentes en la versión 2025.
- Revisores técnicos y decisores de certificación capacitados.
- Procedimientos y metodologías actualizadas para el nuevo esquema normativo.

9. RECOMENDACIONES A LAS ORGANIZACIONES CERTIFICADAS

Se recomienda a las organizaciones:

- Realizar un análisis de brechas entre ISO 37001:2016 y 2025.
- Actualizar su documentación y controles.
- Capacitar a la alta dirección y responsables del sistema antisoborno.
- Coordinar oportunamente con AMERICAN CERTIFICATION SERVICE S.A.C. la modalidad de transición más adecuada.

10. COMPROMISO ORGANIZACIONAL

AMERICAN CERTIFICATION SERVICE S.A.C. reafirma su compromiso de acompañar y orientar a las organizaciones certificadas durante todo el proceso de transición, promoviendo la integridad, transparencia y mejora continua de los sistemas de gestión antisoborno.

11. CONTROL DE VERSIONES

Versión anterior	Fecha de aprobación	Ítem	Categoría N: Nuevo M: modificado E: Eliminado	Descripción de los principales cambios realizados con respecto a la versión anterior
---	---	---	---	---